

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6862 *INVERGAMING GRUP, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVERGAMING CHILE, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el Socio único de la Compañía de INVERGAMING GRUP, S.L. Unipersonal (Sociedad Absorbente), en sus funciones de Junta General acordó por unanimidad, el día 2 de septiembre de 2019, su Fusión, mediante la absorción por INVERGAMING GRUP, S.L. Unipersonal (Sociedad Absorbente), de INVERGAMING CHILE, S.L. Unipersonal (Sociedad Absorbida que se extinguirá con motivo de la Fusión).

Asiste a los señores Socios y Acreedores de cada una de las Sociedades intervinientes en la Fusión, el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y Balances de fusión y a los Acreedores el de oposición a la Fusión, en los términos del artículo 44 de la citada Ley.

Barcelona, 2 de septiembre de 2019.- Don Miguel Suqué Mateu y doña María Dolores Bárzano Abad, Presidente y Secretaria no consejera, respectivamente, de Invergaming Grup, S.L. Unipersonal (Sociedad Absorbente).- Don Miguel Suqué Mateu, Administrador único de Invergaming Chile, S.L. Unipersonal (Sociedad Absorbida).

ID: A190049298-1